
Dec. No. 726-86 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 726-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Carlos Gerardo Guerrero Cuello, queda designado Embajador adscrito, Asistente a la División para Asuntos de la Organización de las Naciones Unidas, Organización de Estado Americanos, Organismos y Conferencias Internacionales.

Artículo 2.- El señor José Juan Hernández Cimadevilla, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- El señor Roberto Blandino Urbáez, queda designado Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 727-86 que designa varios Secretarios de Tercera Clase adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 727-86

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de julio de 1986, concluyó el primer Curso de Adiestramiento y Capacitación Diplomática organizado por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores,